



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

ANEXO I

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso de Evaluación de Títulos y Antecedentes para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes en el Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Organismo: Escuelas de Diseño y Artes Visuales, Danzas y Música - Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco"

Horas Cátedra a cubrir, correspondientes a un escalafón para cada escuela, que se implementará en todos los Profesorados de las Escuelas del Liceo Municipal a saber: Profesorado de Danza con Orientación en: Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Folklórica y Expresión Corporal; Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Producción y Profesorado de Música, en las siguientes asignaturas vinculadas a la formación docente:

Primer Año:

- Pedagogía -3hs
- Didáctica y Curriculum -3hs
- Psicología y Educación -3hs
- Problemática de La Cultura Argentina y Latinoamericana -3hs

Segundo Año:

- Sujetos de la Educación I -3hs (común a Profesorados de Música y Danza)
- Historia Social y Política de la Educación Argentina -3hs
- Antropología Sociocultural -3hs

Tercer Año:

- Problemática Filosófica -3hs
- Educación Sexual Integral -2hs
- Sujetos de la Educación II -3hs (común a Profesorados de Música y Danza)

Cuarto Año:

- Ética y Trabajo Docente -3hs
- Practicas Investigativas -3hs
- Estética -3hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

I.- Requisitos:

Generales:

- a) Ser argentino, nativo o naturalizado.
- b) Poseer condiciones morales y de conducta (certificado de Antecedentes Penales – RNR).
- c) Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares:

- a) Ser mayor de 18 años, no excediendo el límite de edad impuesto por el régimen jubilatorio ordinario, ni encontrarse jubilado
- b) Poseer Título docente, habilitante o supletorio para el cargo o la asignatura que se concursará; o reunir antecedentes equivalentes y suficientes fehacientemente acreditados.

II.- Proceso de Selección:

El proceso de selección y ponderación de los antecedentes se llevara a cabo conforme a las pautas establecidas en el Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de la Ordenanza N° 12.092/14.

Evaluación de antecedentes: los mismos deberán ser presentados conforme al orden estipulado en el ANEXO "Ponderación de Títulos y Antecedentes Concursos Interinos y Suplentes Liceo Municipal" – Decreto Reglamentario N° 01835 – Ordenanza N° 12.092/14.

III.- Jurado:

Titulares:

- Prof. MORELLO, Fernando
- Prof. MINA, Leandro
- T.S. ACEVEDO, Luisina

Suplentes:

- Prof. ASSELBORN, Zulma
- Prof. ROCES, Gonzalo
- Abog. ASTORINO, Luciano



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

00060

DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

Inscripción:

Días: 29.07.2024 al 09.08.2024

Horario: de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar: Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" – Dique II – Puerto de Santa Fe.

Lic. María Alicia Barletta
Secretaría de Educación

ES COSTA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante

Dr. Juan Pablo Poletti
Interdente

Dr. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

ANEXO II

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso de Evaluación de Títulos y Antecedentes para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes en el Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Organismo: Escuela de Diseño y Artes Visuales - Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco"
Horas Cátedra a cubrir:

Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Producción

Plan N° 293/16 – Decreto D.M.M. N° 02036/2016.

Primer Año:

Campo de la Formación Específica

- Forma y color I – 3hs
- Lenguaje Visual I -3hs
- Producción en el plano I: Dibujo -4hs
- Producción en el plano I: Pintura -4hs
- Producción en el espacio I: Cerámica (con conocimiento en manejo de hornos) -4hs
- Producción en el espacio I: Escultura -4hs
- Problemática histórica del arte I -3hs

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

- Práctica Docente I: Escenarios Educativos - Profesor generalista.- 4hs
- Práctica Docente I: Escenarios Educativos - Profesor de artes visuales. -4hs

Segundo Año:

Campo de la Formación Específica

- Didáctica de las Artes Visuales I - Profesor Generalista -3hs
- Didáctica de las Artes Visuales I – Profesor de Artes Visuales -3hs
- Sujetos de la educación I - 3hs
- Forma y color II - 3hs
- Lenguaje Visual II -3hs
- Producción en el plano II: Dibujo -3hs
- Producción en el plano II: Pintura -3hs
- Producción en el espacio II: Cerámica (con conocimiento en manejo de hornos) -3hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- Producción en el espacio II: Escultura - 3hs
- Gráfica y Técnicas de Impresión I -3hs
- Problemática histórica del arte II -3hs

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

- Práctica Docente II: la Institución Escolar -4hs

Tercer Año:

Campo de la Formación Específica

- Didáctica de las Artes Visuales II -Profesor Generalista -3hs
- Didáctica de las Artes Visuales II -Profesor de Artes Visuales -3hs
- Sujetos de la Educación II - 3hs
- Lenguaje Visual III - 3hs
- Producción en el Plano III: Dibujo -3hs
- Producción en el Plano III: Pintura -3hs
- Producción en el Espacio III: Cerámica (con conocimiento en manejo de hornos) -3hs
- Producción en el Espacio III: Escultura -3hs
- Gráfica y Técnicas de Impresión II -3hs
- Problemática del arte argentino y latinoamericano -3hs.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

- Práctica Docente III: Profesor Generalista. -6hs
- Práctica Docente III: Profesor de Artes Visuales. -6hs
- UDI: Materiales Didácticos -3hs

Cuarto Año:

Campo de la Formación Específica

- Proyecto de Producción en el Plano: Dibujo -3hs
- Proyecto de Producción en el Plano: Pintura -3hs
- Proyecto de Producción en el Espacio: Cerámica (con conocimiento en manejo de hornos) -3hs
- Proyecto de Producción en el Espacio: Escultura -3hs
- -Gráfica y Técnicas de Impresión III -3hs-Tecnologías de la Imagen -4hs
- Estéticas Contemporáneas -3hs

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

- Práctica Docente IV: Profesor Generalista. -6hs



00060

DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

- Práctica Docente IV: Profesor de Artes Visuales. -6hs

Tecnicatura Superior en Artes Visuales

Plan N° 730/2004 – Decreto D.M.M. N° 02009/2014

Primer Año:

- Laboratorio de la Forma -3hs
- Laboratorio de Materiales -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I: Dibujo I -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I: Pintura I -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I: Escultura -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I: Cerámica -(con conocimiento en manejo de hornos) -4hs

Segundo Año:

- Laboratorio del Color -3hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II: Dibujo II-3hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II: Grabado I -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II: Pintura II -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II: Escultura II -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II: Cerámica II - (con conocimiento en manejo de hornos) -4hs
- Historia del Arte I -3hs
- Metodología y Proyecto de Investigación en Artes Visuales -3hs

Tercer Año:

- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III: Dibujo III -3hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III: Grabado II -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III: Pintura III -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio III: Escultura III -4hs
- Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio III: Cerámica III -4hs
- Historia del Arte II -4hs
- Semiótica de las Artes Visuales -2hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- Seminario Alternativo del Arte -3hs

Cuarto Año:

- Laboratorio de Diseño y Tecnología. -5hs
- Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización -12hs
- Arte Americano y Argentino -3hs
- Filosofía (Cuatrimestral) -3hs
- Arte, Ética y Profesión (Cuatrimestral)-3hs
- Estética de la recepción -3hs
- Proyecto de Intervención Comunitaria (Cuatrimestral) -7hs
- Proyecto Final. (Cuatrimestral) -7hs

Tecnicatura Superior en Diseño

Decreto D.M.M. N° 02825/2014

Primer Año:

- Talleres Integrados de Diseño: Área del Plano I: Dibujo Sensible I -4hs
- Talleres Integrados de Diseño: Área del Plano I: Dibujo Sistemático I -4hs
- Talleres Integrados de Diseño: Área del Espacio I: Diseño I -4hs
- Talleres Integrados de Diseño: Área del Espacio I: Organización del Espacio I -4hs
- Laboratorio de Forma y Color -4hs

Segundo Año:

- Talleres Integrados de Diseño: Área del Plano II: Dibujo Sensible II -4hs
- Talleres Integrados de Diseño: Área del Plano II: Dibujo Sistemático II -4hs
- Talleres Integrados de Diseño: Área del Espacio II: Diseño II -4hs
- Talleres Integrados de Diseño: Área del Espacio II: Organización del Espacio II -4hs
- Introducción a la Semiótica -3hs
- Metodología y Proyecto de Investigación en Diseño -3hs
- Laboratorio de Materiales y Tecnologías -4hs
- Historia I -3hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

Tercer Año:

- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de la Comunicación Visual I: Diseño Gráfico y Packaging I -5hs
- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de la Comunicación Visual I: Señalética y Comunicación Urbana I -5hs
- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de Equipamientos I: Mobiliario y Diseño de Objetos I -5hs
- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de Equipamientos I: Interiorismo y equipamiento de exteriores I -5hs
- Morfología I -3hs
- Historia II -3hs
- Semiótica del Diseño -3hs

Cuarto Año:

- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de la Comunicación Visual II: Diseño y Packaging II -5hs
- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de la Comunicación Visual II: Señalética y Comunicación Urbana II -5hs
- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de Equipamientos II: Mobiliario y Diseño de Objetos II -5hs
- Taller de Organizaciones Espaciales Integradas: Área de Equipamientos II: Interiorismo y Equipamiento de Exteriores II -5hs
- Morfología II -3hs
- Arte Argentino y Latinoamericano -3hs
- Filosofía del Arte y el Diseño (Cuatrimestral) -3hs
- Diseño, Ética, y Profesión (Cuatrimestral) -3hs
- Proyecto de Intervención Productiva: Proyecto Final -6hs

Espacios Curriculares Comunes:

Tecnicatura Superior en Diseño (TSD)

Tecnicatura Superior en Artes Visuales (TSAV)

Profesorado de Artes Visuales (PAV)

- Antropología Cultural (Cuatrimestral). TSD/ TSAV -3hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- Estética Contemporánea (Cuatrimestral.) TSD/ TSAV) -3hs
- EDI I (Espacio de Definición Institucional): Lenguaje Visual I. TSD/TSAV -3hs
- Comunicación Gráfica. TSD/TSAV -3hs
- EDI II (Espacio de Definición Institucional): Lenguaje Visual II. TSD/TSAV -3hs
- Organización y Gestión Cultural. TSD/ TSAV -3hs
- EDI III (Espacio de Definición Institucional): Lenguaje Visual III. TSAV/PAV TSD-3hs
- Problemática del mundo contemporáneo. TSD/ TSAV -2hs

Espacios Curriculares Optativos

Específico de la carrera de Tecnicatura Superior en Artes Visuales

- Proyecto de integración de cerámica y gráfica -4hs

Específicos de la carrera de Tecnicatura Superior en Diseño

- Taller editorial -4hs
- Taller de imaginación gráfica -4hs

Espacios Comunes: de las carreras de

Tecnicatura Superior en Artes Visuales

Tecnicatura Superior en Diseño. ECO I, ECO II y ECOIII

- Exploración expresiva y materialización 4hs
- Fotografía experimental (Conocimiento y manejo de cámara digital y captura a través de dispositivos móviles) -4hs
- Taller de producción, materialización y construcción en metales -4hs
- Gráfica digital -4hs
- Representación digital -4hs

I.- Requisitos:

Generales:

- a) Ser argentino, nativo o naturalizado.
- b) Poseer condiciones morales y de conducta (certificado de Antecedentes Penales – RNR).
- c) Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares:

- a) Ser mayor de 18 años, no excediendo el límite de edad impuesto por el régimen jubilatorio ordinario, ni encontrarse jubilado



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- b) Poseer Título docente, habilitante o supletorio para el cargo o la asignatura que se concursa; o reunir antecedentes equivalentes y suficientes fehacientemente acreditados.

II.- Proceso de Selección:

El proceso de selección y ponderación de los antecedentes se llevará a cabo conforme a las pautas establecidas en el Decreto D.M.M. N° 1835/15, reglamentario de la Ordenanza 12.092/14.

Evaluación de antecedentes: los mismos deberán ser presentados conforme al orden estipulado en el ANEXO "Ponderación de Títulos y Antecedentes Concursos Interinos y Suplentes Liceo Municipal" – Decreto Reglamentario N° 01835 – Ordenanza 12.092/14

III.- Jurado:

Titulares:

- Prof. ARMANDO, Karina
- Prof. BERGERO, Ma. Luciana
- TS ACEVEDO, Luisina

Suplentes:

- Prof. OSELLA, Mónica
- Prof. ROCES, Gonzalo
- Abog. ASTORINO, Luciano

Inscripción:

Días: 29/07/2024 al 09/08/2024

Horario: de 08:00 a 13:00

Lugar: Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" – Dique II – Puerto de Santa Fe.

Lic. María Alicia Barietta
Secretaría de Educación

Dr. Juan Pablo Boletti
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación MEU
Subrogante

Agustín Mastropalo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ES COPIA



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

ANEXO III

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso de Evaluación de Títulos y Antecedentes para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes en el Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Organismo: Escuela de Danzas - Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco"

Cargos a cubrir:

- Pianista Acompañante

DISEÑO CURRICULAR M.E. N° 313/16 – M.I. y C. N° 136/16

Decreto D.M.M. N° 02017/2016

Horas Cátedra a cubrir:

- Práctica Docente I (Profesor Generalista-Profesor en Ciencias de la Educación) -3hs
- Práctica Docente II (Profesor Generalista-Profesor en Ciencias de la Educación) -3hs
- Práctica Docente III (Profesor Generalista-Profesor en Ciencias de la Educación) -4hs
- Didáctica de la Danza I (Profesor Generalista-Profesor en Ciencias de la Educación) -3hs
- Didáctica de la Danza II (Profesor Generalista-Profesor en Ciencias de la Educación) -3hs
- Lenguaje de la Danza I (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Fundamentos de la Corporalidad (Profesor de Expresión Corporal-Profesor de Sociología-Profesor de Antropología-Profesor de Filosofía) -3hs
- Lenguaje de la Danza I (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Lenguaje de la Danza II (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Lenguaje de la Danza II (Profesor de Expresión Corporal) 3hs-
- Música y Movimiento I (Profesor de Música) -3hs
- Música y Movimiento II (Profesor de Música) -3hs
- Música y Movimiento I (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Música y Movimiento II (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Genealogía de la Danza (Profesor de Danza) -3hs
- Anatomía Vivencial I (Profesor de Biología-Kinesiólogo/a) -3hs
- Anatomía Vivencial II (Profesor de Biología-Kinesiólogo/a) -3hs
- Teatralidad y Acción Dramática (Profesor de Teatro) -3hs
- Poéticas del Movimiento (Profesor de Teatro) -3hs
- UDI: Técnica de Actuación -3hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- UDI: Educación Vocal (Profesor de Música: Especialidad Canto) -3hs
- Expresión Corporal I -8hs
- Expresión Corporal II -8hs
- Expresión Corporal III -7 hs
- Expresión Corporal IV -8hs
- Práctica Docente I (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Práctica Docente II (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Práctica Docente III (Profesor de Expresión Corporal) -4hs
- Práctica Docente IV (Profesor de Expresión Corporal) -6hs
- Prácticas Educativas de La Danza I: escenarios no escolares. (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Prácticas Educativas de La Danza II: escenarios no escolares. (Profesor de Expresión Corporal) -2hs
- Didáctica de la Danza I (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Didáctica de la Danza II (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Diseño Sonoro Y Escena I -3hs
- Diseño Sonoro Y Escena II -3hs
- Proyecto de Producción Escénica (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Proyecto de Producción Escénica (Profesor de Teatro) -3hs
- Montaje Escénico y Producción (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- UDI: Seminario de Investigación en Salud y Terapia (Profesor de Expresión Corporal) -3hs
- Técnicas de Danza Contemporánea I-8hs
- Técnicas de Danza Contemporánea II -8hs
- Técnicas de Danza Contemporánea III-8hs
- Técnicas de Danza Contemporánea IV -8hs
- Práctica Docente I (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Práctica Docente II (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Práctica Docente III (Profesor de Danza Contemporánea) -4hs
- Práctica Docente IV (Profesor de Danza Contemporánea) -6hs
- Prácticas Educativas de La Danza I: escenarios no escolares (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Prácticas Educativas de La Danza II: escenarios no escolares (Profesor de Danza Contemporánea) -2hs
- Didáctica de la Danza I (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Didáctica de la Danza II (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs



00060

DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

- Composición y Producción en Danza (Profesor de Danza Contemporánea-Lic. en Composición Coreográfica Mención en Danza) -5hs
- Poéticas de la Danza Contemporánea (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Repertorio y Estilos de la Danza Contemporánea (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Proyecto de Obra (Profesor de Danza Contemporánea) -3hs
- Técnica de Danza Clásica I -8hs
- Técnica de Danza Clásica II -8hs
- Técnica de Danza Clásica III -5hs
- Técnica de Danza Clásica IV -5hs
- Práctica Docente I (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Práctica Docente II (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Práctica Docente III (Profesor de Danza Clásica) -4hs
- Práctica Docente IV (Profesor de Danza Clásica) -6hs
- Prácticas Educativas de La Danza I: Escenarios No Escolares. (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Prácticas Educativas de La Danza II: Escenarios No Escolares. (Profesor de Danza Clásica) -2hs
- Didáctica de la Danza I (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Didáctica de la Danza II (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Repertorio y Estilos de La Danza Clásica (Profesor de Danza Clásica) -4hs
- Seminario de Técnica de Puntas I (Profesor de Danza Clásica) -4hs
- Seminario de Técnica de Puntas II (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Historias, Teorías y Poéticas del Ballet (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Danza Clásica en la Escena Contemporánea (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- Pensamiento y Creación Coreográfica: Proyecto de Obra (Profesor de Danza Clásica) -3hs
- UDI: Francés (Profesor de Francés) -3hs
- Danza Folklórica y Popular (Profesor de Danza Folklórica) -8hs
- Repertorio Coreográfico Folklórico y Popular (Profesor de Danza Folklórica) -8hs
- Producción en Danza Folklórica y Contemporaneidad (Profesor de Danza Folklórica) -8hs
- Técnica del Zapateo Criollo I (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Técnica del Zapateo Criollo II (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Trayecto de la Práctica I (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Trayecto de la Práctica II (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Trayecto de la Práctica III (Profesor de Danza Folklórica) -4hs
- Trayecto de la Práctica IV (Profesor de Danza Folklórica) -6hs
- Prácticas Educativas de La Danza I: escenarios no escolares. (Profesor de Danza Folklórica) -3hs



00060

DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

- Prácticas Educativas de La Danza II: escenarios no escolares. (Profesor de Danza Folklórica) -2hs
- Didáctica de la Danza I (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Didáctica de la Danza II (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Canto con Acompañamiento Rítmico Armónico (Profesor de Música: Especialidad Guitarra) -3hs
- Composición Coreográfica en Danza Folklórica y Popular (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Repertorio Coreográfico Popular Latinoamericano (Profesor de Danza Folklórica) -4hs
- Poéticas de La Danza Folklórica y Popular (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- Problemáticas del Campo Folklórico y Popular (Profesor de Danza Folklórica) -3hs
- UDI: Bombo -3hs
- UDI: Taller de Escenotécnia, Iluminación y Puesta en Escena -3hs
- UDI: Taller de Tecnología Multimedia Aplicada en La Danza (Tec. Superior en Artes Audiovisuales). -3hs

Ciclo Vocacional en Danzas: Formación Básica en Danzas

Diseño Curricular Decreto D.M.M. N° 00209/2017

- Iniciación a la Danza
- Danza Clásica I - 2hs
- Danza Clásica II -3hs
- Danza Clásica III-4hs
- Danza Clásica IV -4hs
- Danza Clásica V -4hs
- Danza Folklórica I -2hs
- Danza Folklórica II -2hs
- Danza Folklórica III -2hs
- Danza Folklórica IV -2hs
- Danza Folklórica V -2hs
- Expresión Corporal I -2hs
- Expresión Corporal II -2hs
- Expresión Corporal III -2hs
- Expresión Corporal IV -2hs
- Expresión Corporal V -2hs
- Danza Contemporánea I -4hs
- Danza Contemporánea II -4hs
- Danza Contemporánea III -4hs



DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- Educación Auditiva I -2
- Educación Auditiva II -2
- Educación Auditiva III -2
- Taller Danza Contemporánea -4hs
- Taller Danza Clásica - 4hs
- Taller Danza Folklórica -4hs
- Taller de Expresión Corporal - 4hs

I.- Requisitos:

Generales:

- a) Ser argentino, nativo o naturalizado.
- b) Poseer condiciones morales y de conducta (certificado de Antecedentes Penales – RNR).
- c) Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares:

- a) Ser mayor de 18 años, no excediendo el límite de edad impuesto por el régimen jubilatorio ordinario, ni encontrarse jubilado
- b) Poseer Título docente, habilitante o supletorio para el cargo o la asignatura que se concursa; o reunir antecedentes equivalentes y suficientes fehacientemente acreditados.

II.- Proceso de Selección:

El proceso de selección y ponderación de los antecedentes se llevara a cabo conforme a las pautas establecidas en el Decreto D.M.M. N° 1835/15, reglamentario de la Ordenanza 12.092/14.

Evaluación de antecedentes: los mismos deberán ser presentados conforme al orden estipulado en el ANEXO "Ponderación de Títulos y Antecedentes Concursos Interinos y Suplentes Liceo Municipal" – Decreto Reglamentario N° 01835 – Ordenanza 12.092/14

III.- Jurado:

Titulares:

- Prof. ASSELBORN, Zulma
- Prof. GARCÍA, Gilda
- T.S. ACEVEDO, Luisina

Suplentes:

- Arq. OSELLA, Mónica
- Prof. ORMACHE, Claudia



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - AÑO 2024 - N°

00060

- Abog. ASTORINO, Luciano

Inscripción:

Días: 29/07/2024 al 09/08/2024.

Horario: 08:00 a 13:00 hs.

Lugar: Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" – Dique II – Puerto de Santa Fe.

Lic. María Alicia Barletta
Secretaría de Educación

Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante

Andrés Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana